



**observaleón**

*Información de la  
ciudad para  
la ciudadanía*



**OBSERVATORIO  
URBANO**

[www.observaleon.org](http://www.observaleon.org)

**¿Qué es el Observatorio Urbano?**

[ 2 ]

**¿Qué observamos en la ciudad?**

[ 4 ]

**Indicadores sociales**

[ 6 ]

**Parques Urbanos**

[ 8 ]

**Indicadores Económicos**

[ 10 ]

**Crecimiento Urbano**

[ 11 ]

**Patrimonio Cultural**

[ 12 ]

# ¿Qué es el Observatorio Urbano de León?

**L**os Observatorios Urbanos se conciben como organismos ciudadanos, con amplia participación de todos los sectores públicos, académicos, gremiales, empresariales y sociales, con un alto nivel técnico, que puedan monitorear, evaluar y difundir la información sobre los aspectos económicos, sociales, medioambientales y culturales, retos fundamentales para la sustentabilidad del desarrollo de la ciudad.

Es decir que un Observatorio Urbano se concentra en generar conocimientos sobre la ciudad, de manera que pueda ser utilizada por los tomadores de decisiones y los habitantes, para tener una imagen más científica, más clara de los distintos aspectos de su desarrollo.

De manera especial, quienes hemos arrancado este Observatorio para León, nos hemos planteado los siguientes objetivos iniciales: la creación de un organismo técnico que asegure tanto el confiable manejo de la información y su difusión a la ciudadanía; la continuidad en la investigación y análisis de la información, así como la generación de recomendaciones de política urbana, tanto para la administración pública como para los actores involucrados en el desarrollo urbano y su sustentabilidad.

Partimos de que las instituciones y organismos iniciadores del Obser-

vatorio Urbano de León están comprometidos y dedicados, en sus áreas de interés, al estudio, investigación, planeación y gestión de los distintos aspectos del desarrollo urbano de León y su región de influencia, por lo que en una labor conjunta y coordinada consideran potenciar las acciones en beneficio de una mejor ciudad en el futuro.

**ESTAS INSTITUCIONES FUNDADORAS SON LAS SIGUIENTES:**

**UNIVERSIDADES:**

Iberoamericana León, De La Salle Bajío y de Guanajuato

**COLEGIOS DE PROFESIONISTAS:**

De arquitectos, de Ingenieros Civiles de León, Colegio de Abogados, Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas, A.C.

**EMPRESARIALES:**

De la Industria de la Construcción, de Empresas de Consultoría y el Centro de Estudios de Infraestructura de León, (Organismo del Consejo Coordinador Empresarial).

**ORGANISMO DESENTRALIZADO**

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

El Observatorio Urbano de León se orienta sobre todo a aquellos temas



que permiten conocer la sustentabilidad del desarrollo urbano, entre los que se encuentran los relacionados con la protección al medio ambiente, la inclusión e integración social, la identidad cultural, la viabilidad económica y el ordenamiento territorial. Estos temas básicos habrán de revisarse y evaluarse para tener una visión general, no solamente de la ciudad en sí misma, sino también de su área de influencia y su relación con otras ciudades.

#### **CONCEPTO**

De hecho el concepto de Observatorio Urbano no nace solamente de la iniciativa local, sino que la Red Mexicana de Ciudades hacia la Sustentabilidad, está promoviendo en el país el establecimiento de estos organismos como parte del Observatorio Urbano Global (GUO, por sus siglas en inglés). La Red Global, con sede en Nairobi, Kenia, ha establecido un programa a nivel mundial para tener un monitoreo comparativo, bien normado, de un conjunto significativo de ciudades. Para lograrlo se ha propuesto integrar un conjunto básico de indicadores que atienden a los principales objetivos o compromisos de la Agenda Hábitat de la ONU.



El grupo promotor del Observatorio Urbano de León se ha dedicado a entender cuál es el papel que se espera de nuestra ciudad, en el concierto mundial y nacional por un lado, y cuáles pueden ser las expectativas y necesidades que la sociedad tiene como prioritarias. De este análisis se ha logrado definir una primera versión de la Misión y Objetivos del OUL, que son los siguientes:

#### **MISIÓN**

Es un organismo ciudadano, con amplia y activa participación de los sectores académico, gremial, empresarial y social, en vinculación con la administración pública, cuyo objetivo es monitorear, evaluar y difundir información pertinente mediante la generación de conocimiento y la creación de herramientas para la toma de decisiones, sobre aspectos económicos, sociales, medioambientales y culturales de la ciudad de León y su región de influencia.

#### **OBJETIVOS**

El éxito o fracaso de las políticas urbanas está determinado principalmente por el grado de respuesta a las prioridades y necesidades locales; en ese sentido, el Observa-



torio Urbano de León propone los siguientes objetivos:

Involucrar a los sectores académico, gremial, empresarial y social, en vinculación con los responsables de la toma de decisiones, para la discusión de los temas prioritarios que atañen a la ciudad, a través de la generación, análisis y difusión de información en temas y problemas locales, que busquen motivar que las políticas y acciones públicas sean integrales y orientadas hacia la solución de necesidades y prioridades locales.

#### **BENEFICIOS**

Finalmente cabe mencionar los beneficios que este proyecto puede traer para la ciudad, que se ha distinguido a nivel nacional por ser la primera con contar con un Instituto Municipal

de Planeación, y por ser pionera en proyectos de alto impacto urbano pero que ha tenido un crecimiento que se ha caracterizado por fenómenos contrastantes, donde se presentan asimetrías importantes en las condiciones generales de vida.

Ante fenómenos tan complejos, y ante el reto de la sustentabilidad ambiental, que tiene fronteras tan importantes como la disponibilidad de agua, pensamos que el Observatorio puede generar para los ciudadanos de León, una fuente de información y de análisis de los principales factores ligados a ese desarrollo sostenible y que pueda además asegurar la transparencia y continuidad en la información, siempre en un marco comparable con otras ciudades del país y del mundo.



# ¿Qué observamos en la ciudad?

EL OBSERVATORIO MONITOREA Y EVALÚA  
LA CIUDAD EN DOS DIMENSIONES:

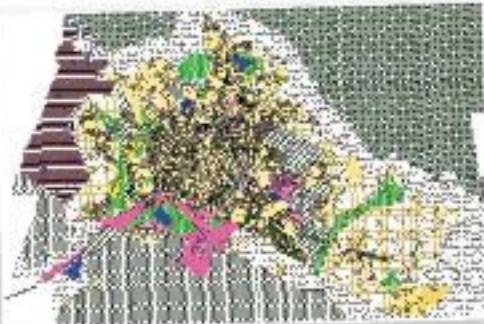
## EL TIEMPO



LA CIUDAD QUE  
FUIMOS (su historia)



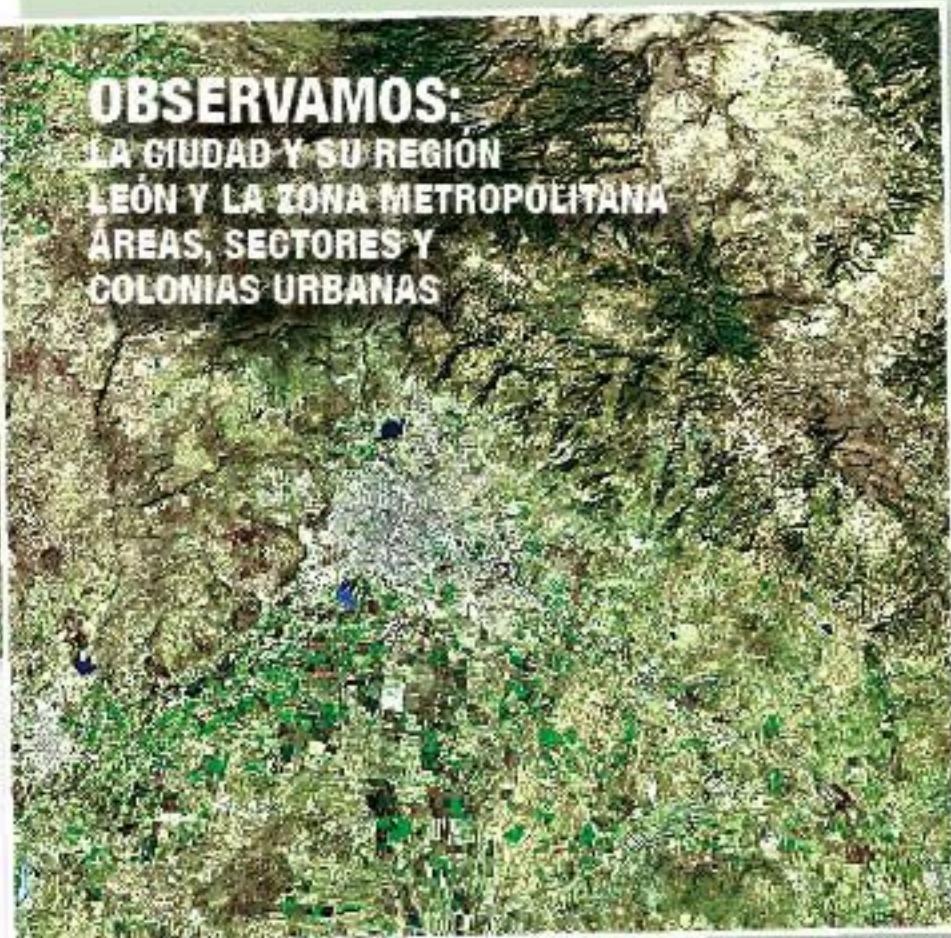
LA CIUDAD  
QUE SOMOS  
(su presente)



LA CIUDAD QUE  
QUEREMOS SER  
(su futuro)

## EL ESPACIO

OBSERVAMOS:  
LA CIUDAD Y SU REGIÓN  
LEÓN Y LA ZONA METROPOLITANA  
ÁREAS, SECTORES Y  
COLONIAS URBANAS



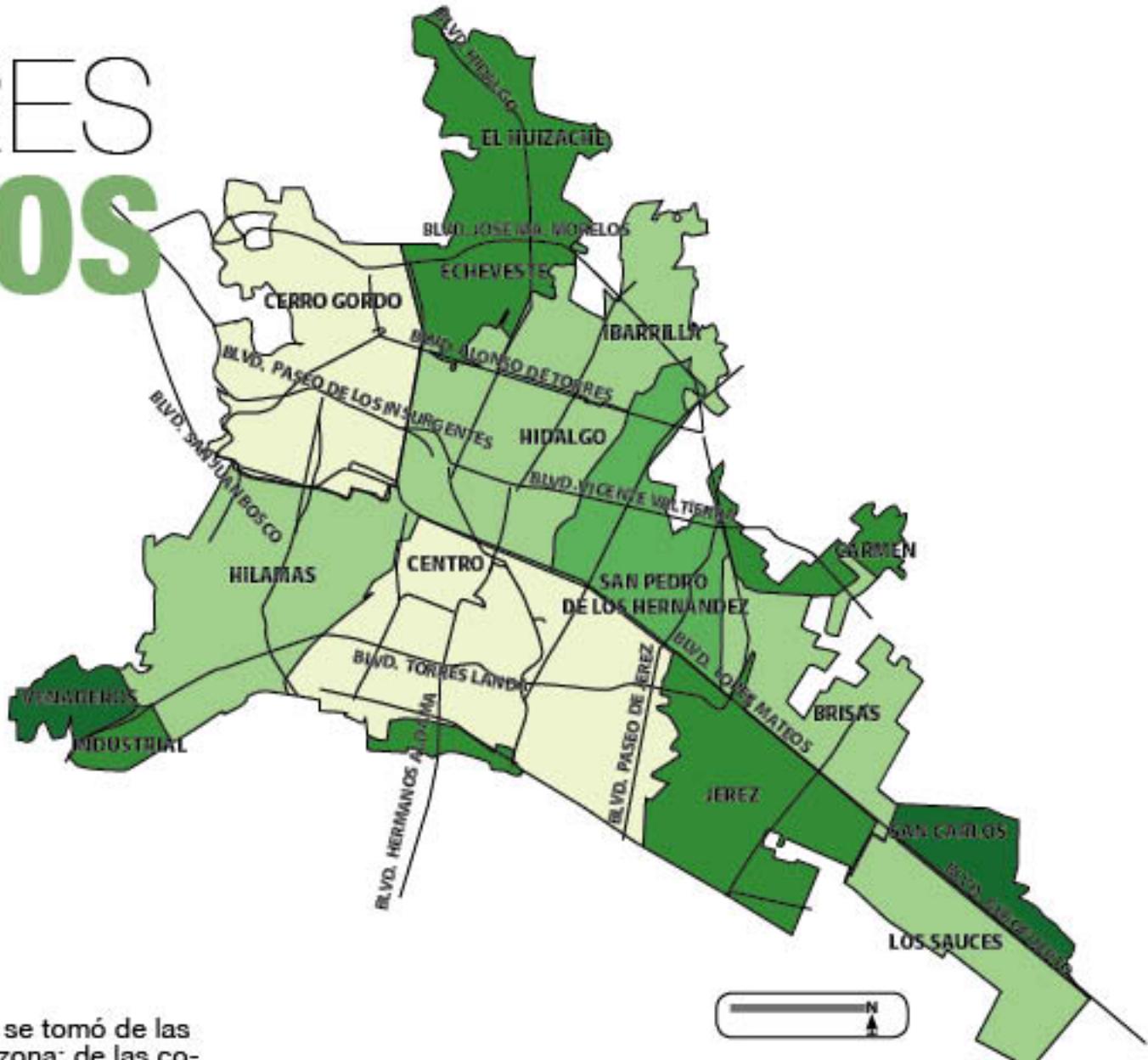
# SECTORES URBANOS

Las dimensiones del área urbana de León (19,856 Has. en el año 2003), dificultan el manejo y administración de la información de los múltiples elementos que se asientan en los diferentes puntos cardinales de la ciudad. Con el objetivo de contar con una unidad espacial de menores dimensiones, se creó una unidad territorial denominada Sectores Urbanos (1996).

LOS SECTORES URBANOS SE DEFINIERON TOMANDO COMO BASE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1.- La trayectoria de los polígonos se realizó siguiendo el trazo de las principales vialidades.
- 2.- Incluimos en los polígonos de los sectores a las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS), unidad geoestadística utilizada por INEGI, que son un conjunto de manzanas edificadas y delimitadas por calles.

El nombre asignado a los sectores, se tomó de las colonias más características de cada zona; de las comunidades cercanas a la mancha urbana (El Carmen o el Huizache), y de elementos relevantes del medio físico (Cerro Gordo o cañada de Venaderos).





# ANALFABETISMO

Entre 1990 y al año 2000 se reduce significativamente el analfabetismo en cerca del 60 % de los sectores de la ciudad.

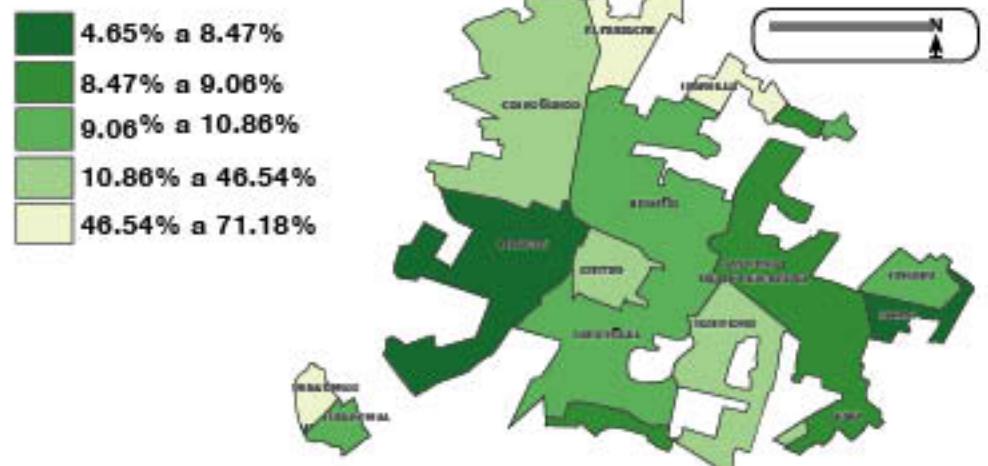
Sin embargo, en los sectores Hilamas y Briñas se concentra aún un número elevado de analfabetas, ambos sectores son áreas de crecimiento de la ciudad, que en gran medida han sido poblados por habitantes que provienen de otros municipios y del área rural.

El analfabetismo representa uno de los problemas de rezago social más importante en nuestro país, estado y municipio. En el Mpio. de León el 7.7 % de la población en el año 2000 manifestó ser analfabeta, estamos hablando de "55,556 leoneños".

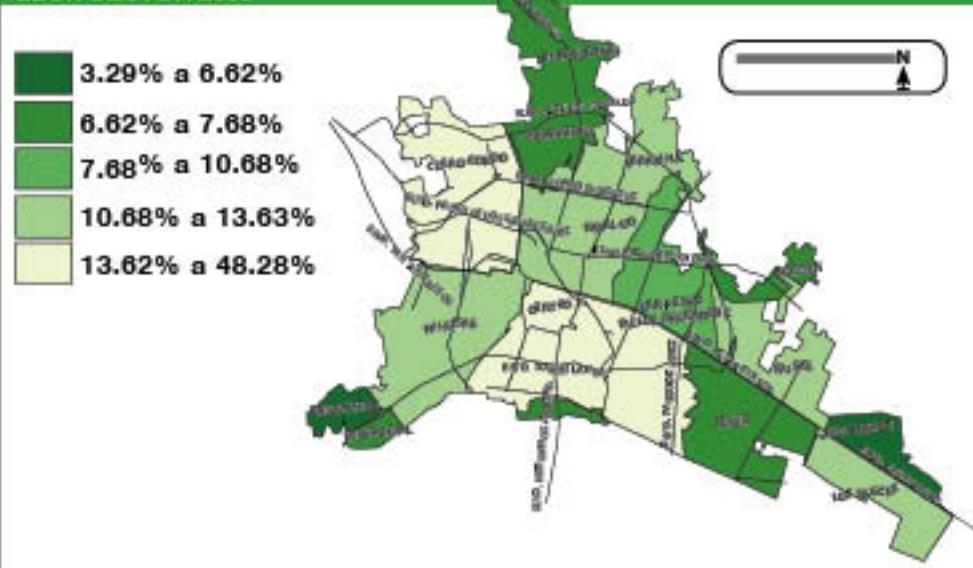
El 73.3 % de analfabetas del municipio se concentra en la población de 35 y más años. El 63.9 % de los analfabetos totales del municipio son mujeres. (XII Censo de Población y Vivienda 2000 INEGI)



POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETAS.  
LEÓN SECTOR 1990



POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETAS.  
LEÓN SECTOR 2000



# DENSIDAD DE POBLACIÓN

Entre 1990 y el año 2000, la población de la ciudad además de continuar concentrándose en el sector Hidalgo, densificó marcadamente el sector Hilamas.

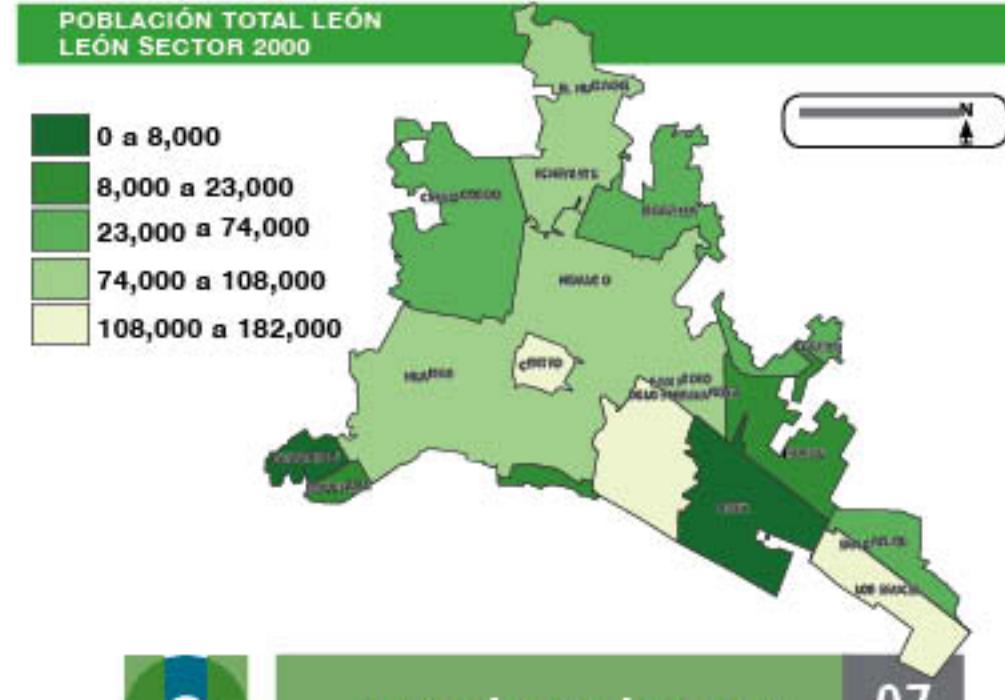
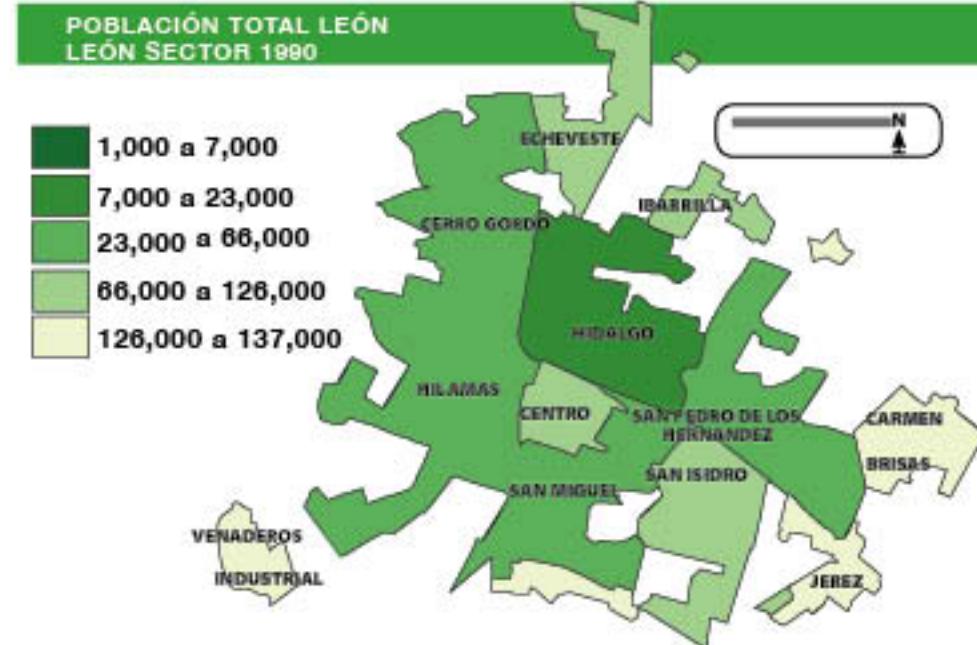
También se acentúo la concentración de la población en los sectores: Echeveste, Ibarilla y San Pedro de los Hdez. En el Sector Centro la

población disminuyó notablemente. Finalmente podemos observar la densificación de los sectores considerados como áreas de crecimiento (San Carlos y Los Sauces).

La densidad de población del área urbana en 1980 fue de 132 hab/ha. La densidad de población en el año 2003 fue de 62 hab/ha (IMPLAN).

## DENSIDAD

SECTOR	NOMBRE	SUPERFICIE SECTOR	POB TOTAL KM2 1990	DENSIDAD 1990HAB/KM2	SUPERFICIE 1990HAB/KM2	POB TOTAL KM2 2000	DENSIDAD 2000
1	Centro	2.24	23,523	10,524.83	2.24	18,897	8,455.03
2	San Miguel	8.48	89,621	10,572.25	11.13	118,325	10,721.02
3	Hilamas	9.06	125,954	13,871.59	16.16	181,099	11,206.62
4	Venaderos	0.88	1,258	1,435.43	2.46	7,250	2,953.16
6	Cerro gordo	10.78	94,269	8,755.81	16.64	107,538	13,440.44
7	Hidalgo	9.04	136,	15,082.04	11.87	159,538	13,440.44
8	Echeveste	4.37	23,031	5,273.87	13.27	82,781	6,238.21
9	Ibarilla	1.65	15,258	9,236.08	8.81	69,675	8,090.46
10	San Pedro de los Hernández	8.24	66,023	8,009.58	10.35	99,265	9,590.82
11	Brisas	3.09	5941	1,922.65	9.25	22,981	2,483.61
12	Jerez	2.20	6,711	3,044.92	11.47	57,594	5,021.27
13	San Isidro	5.76	29,239	5,060.63	9.80	74,388	7,751.17
14	Industrial	2.19	6,651	3,038.37	2.80	6,956	2,673.33
15	Carmen	2.06	1,777	881.37	3.02	7,803	2,519.22
17	San Carlos				4.39	2,274	518.23
21	Los sauces				6.72	3,236	481.55
26	El Huizache				0.026	56	2,162.16



# PARQUES URBANOS

>INDICADORES AMBIENTALES

**L**a ONU recomienda 16 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante. Otras normas internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) 9 m<sup>2</sup>.

La falta de estos espacios provoca el uso intensivo y el elevado deterioro de los pocos que existen.

Instituciones diversas han propuesto definiciones y clasificaciones de las áreas verdes como Parque urbano, Área verde, Parque de barrio, Jardín vecinal, Áreas de valor ambiental y Áreas naturales protegidas, entre otras.

Aquí definiremos solamente una por el momento.

## PARQUE URBANO

Área verde al aire libre que por su gran extensión cuenta con áreas diferenciadas unas de otras por actividades específicas, y que por éstas características particulares, ofrece mayores posibilidades para paseo, descanso, recreación y convivencia a la población en general.

Cuenta con áreas verdes, bosque, administración, restaurante, kioscos, cafetería, áreas de convivencia general, zona de juegos para niños y deporte informal, servicios generales, andadores, plazas, estacionamiento, entre otros. Para su implementación se recomiendan



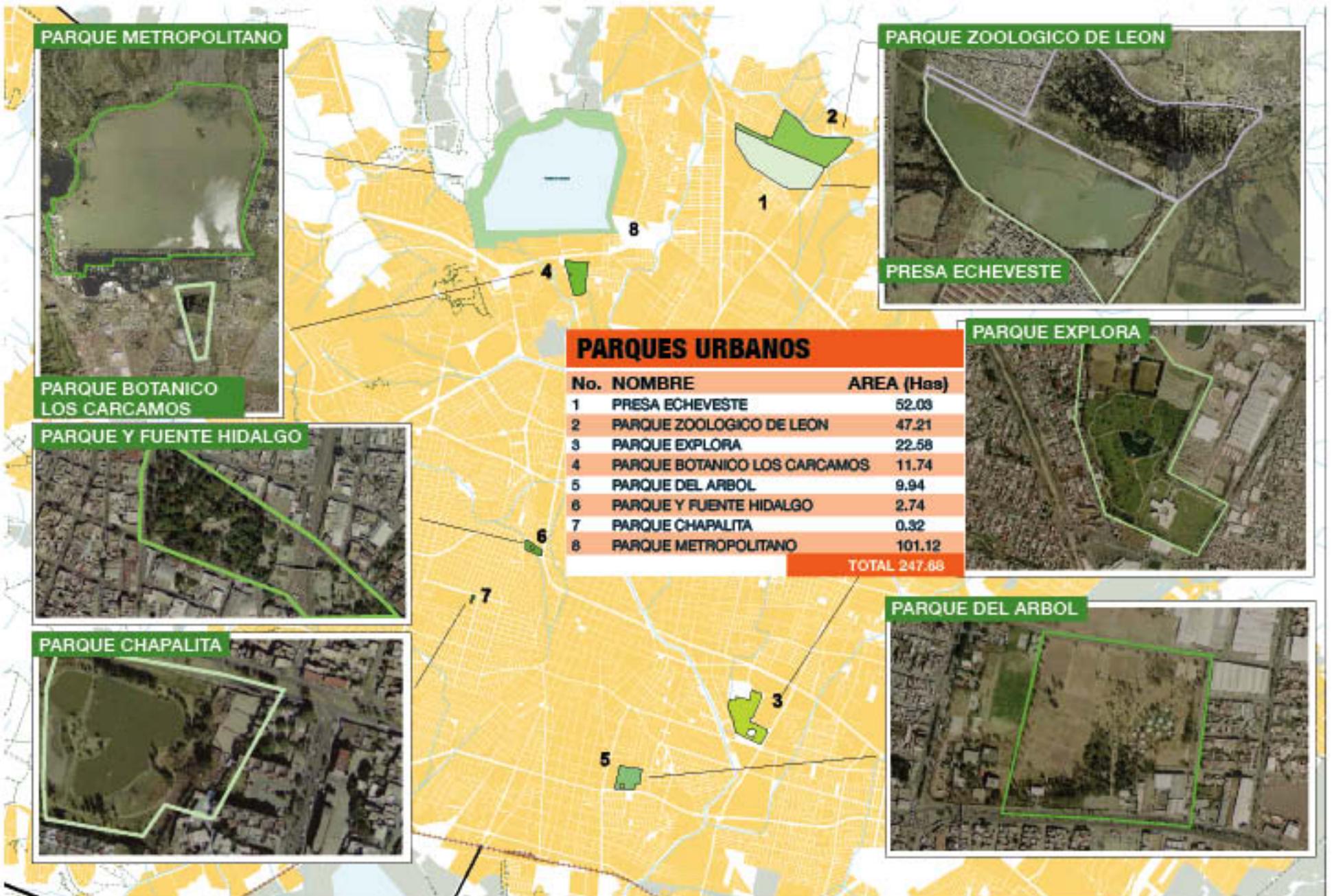
módulos tipo de 72.8, 18.2 y 9.1 hectáreas de parque, siendo indispensable su dotación en localidades mayores de 50,000 habitantes. (Definición de SEDESOL)

De acuerdo a información proporcionada por el IMPLAN, actualmente en el municipio existen los siguientes parques urbanos:

En total, los ocho parques ocupan una superficie de 247.68 hectáreas.

Para el censo del año 2000, el INEGI reporta para la ciudad de León 1,137,465 habitantes, dicha cantidad dividida entre 50,000 nos da un total de 22.74 parques de entre 9.1 y 72.8 hectáreas cada uno; es decir, 206.93 hectáreas en total para parques de 9.1 ó 1,655.47 hectáreas para parques de 72.8. No siendo muy estrictos, si comparamos la primera estimación con los resultados de la tabla, tendremos un 16.45% menos de la superficie recomendada para toda la ciudad, sin embargo, comparándola con la segunda nos daría un déficit del 56.83 %.

Dada la forma en que se expresa la recomendación "...dotación en localidades mayores de 50,000 habitantes..." ¿Podríamos quedarnos con el déficit del 21.08%? Existiendo un déficit de 40.74 hectáreas para parques urbanos.



## TASA DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACION

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO

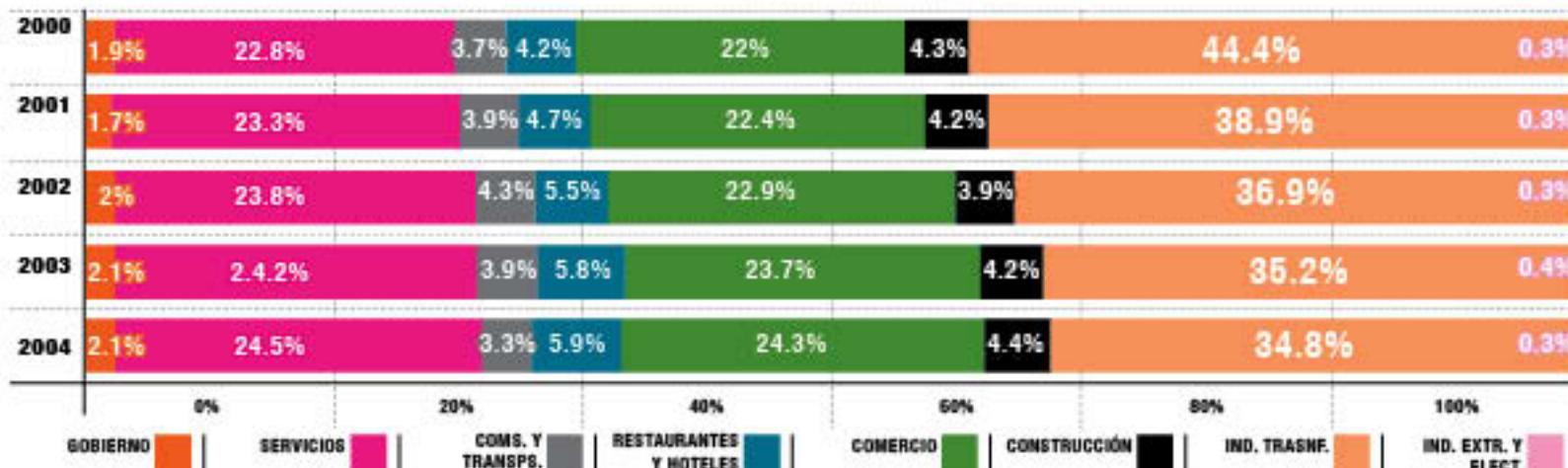


La gráfica nos ilustra como aumentó LA DESOCUPACIÓN partiendo del año 2000 con valores de 1% hasta llegar a la mitad del 2004 con valores del 3%.



## ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR ACTIVIDAD ECONOMICA

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO



LA CIUDAD DE LEÓN PROPORCIONALMENTE ESTÁ DEJANDO DE SER INDUSTRIAL PARA CONVERTIRSE DE SERVICIOS.

Se puede observar que la POBLACIÓN OCUPADA del 2000 AL 2004 por sector y rama de actividades económicas de GOBIERNO, SERVICIOS, RESTAURANTES, hoteles y comercio tienen crecimiento, en tanto que la construcción, la industria de extracción, eléctrica, permanecen sin cambios significativos, decrece comunicaciones, transportes y la industria de la transformación.

# DISPERSIÓN DE LAS COLONIAS DE LEÓN

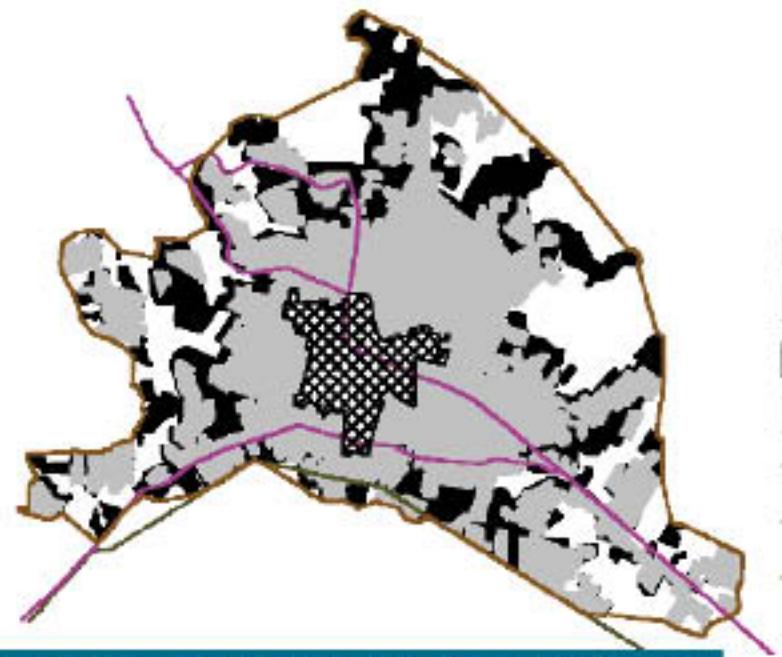
>INDICADORES URBANÍSTICOS



Las colonias de la ciudad de León, Gto. no responden a un patrón de clasificación establecido ni por su nombre ni por su tamaño, el nombre y el tamaño se va determinando por las personas que deciden fraccionar ya sea de forma regular o peggados a la

normatividad establecida o de forma irregular sin considerar los aspectos anteriores.

*Actualmente el patrón que predomina es el establecimiento de los fraccionamientos cada vez más dispersos.*



LIMITE DEL CRECIMIENTO URBANO

- CRECIMIENTO MANCHA URBANA 2002
- CRECIMIENTO MANCHA URBANA 1994
- CRECIMIENTO MANCHA URBANA 1870
- MANCHA
- VIALIDAD PRINCIPAL
- VIAS DE TREN
- ENVOLVENTE 2002



# PATRIMONIO CULTURAL

**L**a Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos considera monumentos artísticos "los bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante" y asienta que "tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano".\*

Sin desatender los señalamientos que tan importante instrumento jurídico establece para esta materia, el Observatorio Urbano de León considera que las definiciones expuestas adolecen de vaguedades, en especial al referirse al valor estético, cuya naturaleza es difusa y limitada. Por ello, incorpora al concepto de monumento la valoración del sitio urbano en cuanto a su dimensión histórica, estilística y simbólica.

Conscientes de que no resulta sencilla la medición de tales variables, consideramos que, al menos, permiten apreciar la influencia que las áreas y edificaciones involucradas tienen sobre su entorno urbano.

Para lograr lo anterior, el indicador que se expone en el siguiente párrafo se fundamenta en la cata-



logación realizada por instancias oficiales para inventariar los bienes inmuebles que conforman el patrimonio cultural tangible de León. Consideramos que los criterios empleados en su elaboración resultan consistentes con los adoptados por el propio Observatorio.

## INDICADOR:

*487 fincas catalogadas como monumentos históricos en la ciudad de León, Gto.*

**INDICADOR:** 487 fincas catalogadas como monumentos históricos en la ciudad de León, Gto.

**FUENTE:** Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles de la Ciudad de León, Guanajuato, elaborado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), entre 1990 y 1994

## COMENTARIOS:

No obstante la carencia de información precisa y actualizada en este aspecto, el indicador resulta significativo, ya que muestra la importancia del acervo arquitectónico leonés, que tradicionalmente ha sido menospreciado, por considerar que la ciudad carece de edificaciones arquitectónicamente relevantes.

Además, el indicador sirve base para una tarea que posteriormente puede poner de manifiesto su verdadera trascendencia: los análisis comparativos que a futuro se realicen indicarán las tendencias evolutivas del patrimonio local, tanto en lo relativo a los monumentos que se incorporen al catálogo, como a aquellos que eventualmente desaparezcan documental o físicamente.

Dicho seguimiento abre la oportunidad de proteger las fincas de mayor valor arquitectónico e histórico, en beneficio del paisaje leonés y de los elementos de identidad locales.

### BARRIO ARRIBA

### BARRIO DE EL COCILLO

### BARRIO DE SANTIAGO

### CENTRO HISTÓRICO

### BARRIO DE SAN JUAN DE DIOS

### BARRIO DE SAN MIGUEL

# POSGRADOS

## Escuela de Arquitectura

Maestría en  
**TECNOLOGÍAS DE  
LA CONSTRUCCIÓN**

Maestría en  
**DISEÑO  
URBANO**

Maestría en  
**DISEÑO  
ARQUITECTÓNICO**

### Informes

Tel. 710 85 00 ext. 242 y 180 [infopos@bajio.delasalle.edu.mx](mailto:infopos@bajio.delasalle.edu.mx)

palabra+**arquitectura**

IV Coloquio Internacional de Arquitectura  
Octubre 2007

[arquitectura@bajio.delasalle.edu.mx](mailto:arquitectura@bajio.delasalle.edu.mx)





SER más empieza aquí

Informes:  
promocion.postgrados@con.ulb.mx  
01 800 800 38 37  
(477) 7 10 06 70 int 1104  
[www.leon.ulb.mx/mag](http://leon.ulb.mx/mag)

## Posgrados 2007

Universidad Iberoamericana León

- Maestría en Administración Organizacional
- Maestría en Arquitectura de Paisaje
- Maestría en Derecho Constitucional y Amparo (en convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM)
- Maestría en Derecho Penal (en convenio con el INPAUL)
- Maestría en Diseño Gráfico (auditoría producción de maestría)
- Maestría en Política y Gestión Pública (en convenio con el ITESO)
- Maestría en Informática Aplicada (en convenio con el CMAT)
- Maestría en Ingeniería y Gestión de Calidad (en convenio con el CMAT)

Enfoques, metodologías, experiencias y soluciones

# Inter*Cultura*lidad y migración



## Primer Seminario Internacional de la Red de Estudios Interculturales de la RCO-ANUIES

León, Guanajuato • 23 y 24 de agosto, 2007.



Informes e inscripciones:

Dr. José Sánchez Jiménez (Coord.)

Representante de la Universidad de Guanajuato ante la Red de Estudios Interculturales de la RCO-ANUIES.  
[intercultural.migracion@gmail.com](mailto:intercultural.migracion@gmail.com), [www.ciesug.ugto.mx](http://www.ciesug.ugto.mx), [www.anuiestce.org.mx](http://www.anuiestce.org.mx)

Fecha para envío de propuestas: del 10 de junio al 15 de julio de 2007



- Universidad Iberoamericana León
- Universidad de Guanajuato
- Universidad De La Salle Bajío
- Colegio de Arquitectos de León A.C.
- Colegio de Ingenieros Civiles de León A.C.
- Colegio de Abogados de León A.C.
- Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas A.C.

- Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, Delegación Guanajuato
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato
- Centro de Estudios de Infraestructura de León del Consejo Coordinador Empresarial
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

**Contactos:**

**Presidente del Consejo**  
[presidente@observaleon.org](mailto:presidente@observaleon.org)  
Tel. 711 7851

**Coordinación Técnica**  
[Coordinacion@observaleon.org](mailto:Coordinacion@observaleon.org)  
Tel. 636 0550 y 787 4786

**Secretaría**  
[secretaria@observaleon.org](mailto:secretaria@observaleon.org)  
Tel. 771 7906 y 07  
[ibero@observaleon.org](mailto:ibero@observaleon.org)  
[udegto@observaleon.org](mailto:udegto@observaleon.org)  
[delasalle@observaleon.org](mailto:delasalle@observaleon.org)  
[colarquitectos@observaleon.org](mailto:colarquitectos@observaleon.org)  
[colingenieros@observaleon.org](mailto:colingenieros@observaleon.org)  
[colabogados@observaleon.org](mailto:colabogados@observaleon.org)  
[cccp@observaleon.org](mailto:cccp@observaleon.org)  
[cneec@observaleon.org](mailto:cneec@observaleon.org)  
[cmic@observaleon.org](mailto:cmic@observaleon.org)  
[ceil@observaleon.org](mailto:ceil@observaleon.org)  
[implan@observaleon.org](mailto:implan@observaleon.org)

